

163082

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas y directores:

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado el Balance General de la compañía SECYPEC (SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y PETROLEOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.), al 31 de diciembre del 2009 y el Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha. Mi revisión incluyo pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria.

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la república del Ecuador.

En adición, debo indicar que:

1. Los administradores ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General.
2. Los procedimientos de control interno de la compañía permiten: la conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.
3. En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros; en cuento a su conversación y proceso técnico.

Los componentes del Estado Financiero principalmente son:

Activo Corriente	USD\$	20.588,53
Activo Fijo		4.602,84
Gastos Constitución		785,35
Pasivo Corriente		9.315,90
Pasivo Largo Plazo		11.592,74
Patrimonio de los Accionistas		5.068,08
Resultados (Utilidad) – neta del ejercicio		106,80

Han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del Balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados a esa fecha.

Quito, 09 de febrero del 2010


 Ing. Myrian Castillo
 COMISARIO

